



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

Concejal Prof. Javier Machado

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

El nuevo sistema provincial de distribución de medicamentos y;

CONSIDERANDO:

Que, desde el Ministerio de Salud, se lanzó un nuevo sistema provincial de logística y distribución de medicamentos para abastecer a más de 700 efectores públicos.

Que, el programa surgió ante el retiro del programa nacional Remediar y la reducción de envíos de Nación.

Que, la puesta en marcha del nuevo sistema logístico de distribución de medicamentos, que abastecerá a más de 700 efectores públicos de salud de toda la provincia.

Que, la estrategia incluye compras centralizadas, para garantizar el almacenamiento y trazabilidad como así también mayor producción del Laboratorio Industrial Farmacéutico.

Que, el gobierno provincial debe garantizar que a todo ciudadano, reciba la medicación correspondiente para el tratamiento de su enfermedad.

POR ELLO;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA
SANCIONA LA SIGUIENTE:**

PROYECTO DE RESOLUCION N°/26

ARTÍCULO 1: SOLICÍTESE al Sra. Ministra Dra. Silvia Ciancio, que por el área que corresponda, informe a este cuerpo cómo se implementará en la ciudad de Reconquista, el nuevo sistema Provincial de operación logística sanitaria tanto para el Hospital Central como así también para los CAPS

ARTÍCULO 2: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.